



## Resolución de la Gerencia de Administración N° 043-2023-GA-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 6 de junio del 2023.

### VISTO:

El informe N° 1117-2023-GDES-GM-MDCN-T de fecha 02 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo el Proveído N° 4191-2023-GA, emitido por la Gerencia de Administración, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción", presupuestos que se cumplen, toda vez, que la fecha que se pretende retrotraer la eficacia del acto se encuentra justificada.

Que mediante, Resolución de Gerencia de Administración N° N° 037-2023-GA-MDCN-T de fecha 18 de mayo de 2023 se apertura la Caja Chica por el monto de S/. 1,000.00 designándose como responsable del manejo de los Fondos de la Caja Chica a la Gerencia de Desarrollo Económico Social al Prof. Efraim Edgar Mamani Chino.

Que, con informe N° 1117-2023-GDES-GM-MDCN-T de fecha 02 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, pone en conocimiento con resolución de Alcaldía N° 209-2023-MDCN-T, se designa al Ing. Maco Antonio Parihuana Ponce como Gerente de Desarrollo Económico Social con Eficacia Anticipada, solicita se designe como responsable del manejo, administración y custodia de la Caja Chica al Ing. Ing. Maco Antonio Parihuana Ponce.

En tal sentido, conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, el TUO de la Ley N° 28693 Ley General de Sistema de Nacional de Tesorería, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y Directiva N° 008-2021-MDCN-T, "Administración de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** MODIFICAR el ARTICULO 2° de la resolución de Gerencia de Administración N° 037-2023-GA-MDCN-T que dando redactada de la siguiente manera.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR como responsable del manejo, administración y custodia de los FONDOS DE CAJA CHICA para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA, quienes deberán rendir cuenta debidamente documentada en observancia estricta de las formalidades y los plazos establecidos en las Directivas, según el siguiente detalle:

TITULAR	: ING. MARCO ANTONIO PARIHUANA PONCE Gerente de Desarrollo Económico Social
IMPORTE	: S/. 1,000.00 ( Mil con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRECISAR que la Resolución Administrativa 037-2023-GA-MDCN-T, de fecha 18 de mayo de 2023, se mantiene vigente en todo a lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Subgerencia de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
Alcaldía  
GM  
GPPMI  
GDES  
SGSG  
SGTIyC  
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
  
CPC. TULIA JESSICA OLIVERA LLANOS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN